

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 281026	(12) Y
	FECHA DE PRESENTACION - 9 AGO. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 85/00
--------------------------	---

(84) TITULO DE LA INVENCIÓN "BOLSA"	
--	--

(71) SOLICITANTE (S)	
D. Alberto Saiz Molino	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Jose Montalvo, nº. 21 28019 MADRID	

(72) INVENTOR (ES)	

(73) TITULAR (ES)	
El solicitante.	

(74) REPRESENTANTE	
JUAN JOSE ALONSO YAGUE (203-8)	

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una bolsa que resulta especialmente idónea para el transporte de un equipo fotográfico, pero que resulta igualmente utilizable como contenedor de cualquier otro tipo de objetos que deban ser transportados debidamente protegidos, aislados e independizados.

10 En el ámbito del ejemplo de aplicación práctica preferente, anteriormente citado, el de la fotografía, son conocidos maletines o bolsas debidamente compartimentados para albergar en su interior la cámara fotográfica, los diversos tipos de objetivos, filtros y
15 demás accesorios del equipo. Estos maletines o bolsas suelen estar constituidos por un cuerpo generalmente prismático-rectangular, de gran base y escasa altura, en orden a que los diferentes elementos que han de albergarse en su interior resulten fácilmente accesibles características formales que hacen que este tipo de
20 maletines resulte poco manejable e incómodo, especialmente cuando se está utilizando el equipo. Es decir tales maletines resultan perfectamente aceptables en su fase operativa como meros contenedores del equipo
25 durante los periodos de no utilización del mismo, mientras que su configuración volumétrica los hace relativamente incómodos para su transporte y dicha incomodidad

se acentua considerablemente cuando el equipo fotografico se utiliza en la calle y el usuario, a la vez que maneja su cámara y demás accesorios, debe soportar también el propio maletín o bolsa.

5 La bolsa que la invención propone, manteniendo las características fundamentales de un maletín convencional en cuanto a capacidad de albergar aislados y adecuadamente distribuidos los diferentes componentes del equipo, presenta una especial estructuración mediante la que se consigue una considerable facilidad de manejo en determinadas circunstancias.

10 Para ello la bolsa que la invención propone se constituye mediante tres cuerpos independientes unidos articuladamente, uno central y dos laterales, estando estos últimos capacitados para adaptarse a una de las caras mayores del primero, configurando un bloqueo prismático rectangular, semejante al de un maletín clásico de los anteriormente citados, o para extenderse en alineación con el cuerpo intermedio, configurando en este caso un cuerpo considerablemente más aplanado, aunque también más alargado, capaz de adaptarse perfectamente a la cintura del usuario, fijado a la misma o suspendido de su cuello, con lo que se consigue una mayor facilidad de maniobra.

25 Que duda cabe que en los maletines convencionales durante su uso y para establecer una accesibilidad permanente a los accesorios del equipo, deben mantenerse

suspendidos de un hombro del usuario, lo que, dada su volumétrica, obliga a adoptar posiciones incómodas, y sobre todo rígidas, que dificultan notablemente las maniobras de toma de fotografías. Por el contrario la bolsa que la invención propone, que puede ser transportada de forma prácticamente idéntica a la de un malletín fotográfico clásico, en el momento de uso del equipo puede ser extendida y fijada a la cintura del usuario, ofreciendo a éste una total libertad de maniobra y paralelamente una mayor facilidad de acceso a los diferentes receptáculos de la bolsa.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de una bolsa realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención, la cual aparece en situación de plegada, correspondiente a la de almacenaje y transporte.

La figura 2.- Muestra la misma bolsa se la figura anterior, en la misma situación, suspendida del hombro del usuario.

La figura 3.- Muestra otra vista en perspectiva

de la bolsa, en este caso extendida y en situación de adaptación a la cintura del usuario.

5 La figura 4.- ilustra, finalmente, otra vista en perspectiva de la bolsa, también extendida, pero en este caso suspendida del cuello del usuario.

10 A la vista de estas figuras puede observarse como la bolsa que la invención propone, que puede estar obtenida a base de material textil, sintético, piel o cualquiera otro que se estime conveniente, en función del grado de calidad del producto final, presenta tres cuerpos 1, 2 y 3, estando estos dos últimos 2 y 3 articulados al cuerpo central 1, a través de estrechos tabiques verticales 4, obtenidos en el propio material constitutivo de la bolsa.

15 Estos tres cuerpos presentan la misma altura y el intermedio 1 presenta una longitud que es doble de la de cualquiera de los cuerpos extremos 2 y 3, los cuales son idénticos entre sí, de forma que tras el abatimiento de estos últimos sobre el primero, se consigue en conjunto un bloque prismático-rectangular, como se observa con todo detalle en las figuras 1 y 2.

20 Obviamente cada uno de estos cuerpos está provisto de su correspondiente tapa 5, 6 y 7, asistidas por también correspondientes medios de cierre 8, preferentemente de tipo cremallera.

25 Para mantener la configuración general representada en las figuras 1 y 2, en la que los tres cuerpos

5 configuran un bloque prismático, los dos cuerpos 2 y 3 de menores dimensiones presentan adosadas a su superficie lateral respectivas tiras 9 y 10, provistas de medios de cierre 11, preferentemente de tipo autoadhesivo, de forma que tales tiras y en situación de cierre determinan con el propio cuerpo 1 un anillo que presiona y retiene contra él a los cuerpos extremos y complementarios 2 y 3.

10 De forma más concreta la tira 9 está fijada en su totalidad al cuerpo 2, mientras que en la tira 10 se define un sector extremo y libre en el que se establece el adhesivo 11 y que, cuando la bolsa se encuentra en situación de extensión, se fija totalmente al cuerpo 3 a través de otro adhesivo complementario 12 existente en el propio y citado cuerpo 3.

15 Como complemento de la estructura descrita en las zonas extremas del cuerpo intermedio 1 se establecen enganches amovibles 13, preferentemente configurados por hebillas de presión, que permiten la fijación de los extremos de una cinta o correa 14, de longitud regulable, para la suspensión de la bolsa en su conjunto del hombro del usuario, como en la representación de la figura 2, o de su cuello como en la representación de la figura 4, sirviendo por tanto este elemento de sustentación 14 tanto para el colgado de la bolsa en situación de plegado como en situación de desplegado y adaptada a la cintura del usuario.

20

25

No obstante se ha previsto también la posibilidad de que, como anteriormente se ha dicho, la fijación de la bolsa se realice a la cintura del usuario. Para ello en la cara interna del cuerpo intermedio 1, al igual que en la cara interna de los cuerpos extremos 2 y 3, se establecen sendas "presillas" 14 y 15, a través de las que pasa una corta banda 16 rematada por sus extremos en medios de enganche 17 coincidentes con los 13 anteriormente citados y existentes en las zonas extremas del cuerpo intermedio 1, de manera que estos elementos de enganche 17 permiten, como se observa en la figura 3, el acoplamiento rápido de otra cinta 18 a modo de cinturón.

De la estructuración descrita se deduce la gran versatilidad y facilidad de manejo de la bolsa que la invención propone, todo ello con una estructuración sumamente simple y con una alta eficacia operativa.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deben ser tomados en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

5 1.- Bolsa, que siendo especialmente aplicable al
almacenaje y transporte de un equipo fotográfico, esen-
cialmente se caracteriza porque se constituye mediante
la combinación funcional de tres cuerpos generalmente
prismaticos rectangulares, unidos articuladamente en-
tre sí en sentido lateral, uno central y dos laterales
10 todos ellos de idéntica altura y aquel de longitud do-
ble a la de cada uno de estos últimos, los cuales son
abatibles sobre la cara posterior del primero articular-
dose sobre aristas verticales, todo ello de forma que
el conjunto es capaz de configurar un bloque prismático
semejante al de un maletín convencional con la misma
15 finalidad, o de extenderse reduciendo su anchura, para
ser fácilmente adaptable a la cintura del usuario.

20 2.- Bolsa, según reivindicación 1, caracterizada
porque a la cara externa de cada uno de los dos cuerpos
extremos y menores se fijan sendas tiras provistas de
medios de unión, preferentemente de tipo autoadhesivo,
en orden a bloquear a dichos cuerpos en situación de
abatimiento sobre la cara opuesta del cuerpo central.

25 3.- Bolsa, según reivindicaciones anteriores, ca-
racterizada porque cada uno de los citados cuerpos, de-
bidamente compartimentados de acuerdo con la aplicación
práctica de la bolsa, está provisto de una tapa asisti-
da por el correspondiente elemento de cierre, preferen-

temente de tipo cremallera.

5 4.- Bolsa, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el cuerpo central presenta en sus paredes laterales extremas medios de enganche para una tira de suspensión del hombro del usuario, preferentemente materializados en hebillas de presión, habiéndose previsto que dicha cinta de suspensión sea de longitud regulable.

10 5.- Bolsa, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en la cara interna de cada uno de los tres cuerpos constitutivos de la misma, existen sendas presillas para fijación de otra cinta, provista en sus extremos de medios de enganche semejantes a los anteriormente citados y previstos para el acoplamiento de otra
15 cinta que, a modo de cinturón, permite la fijación de la bolsa a la cintura del usuario.

6.- BOLSA.

20 Según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de nueve hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid, - 9 AGO. 1984

p. a.

JUAN JOSE ALONSO YAGUE

~~P. E.~~

25 Jesús Picazo Sierra

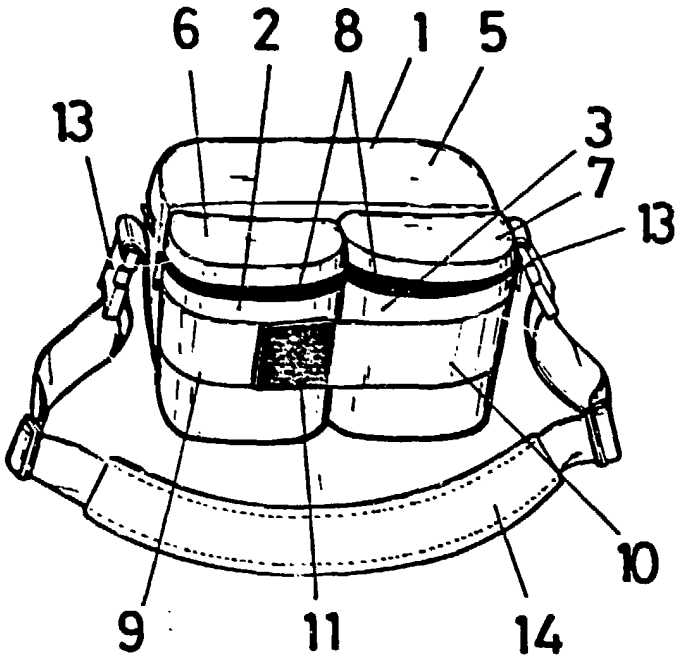


FIG.-1

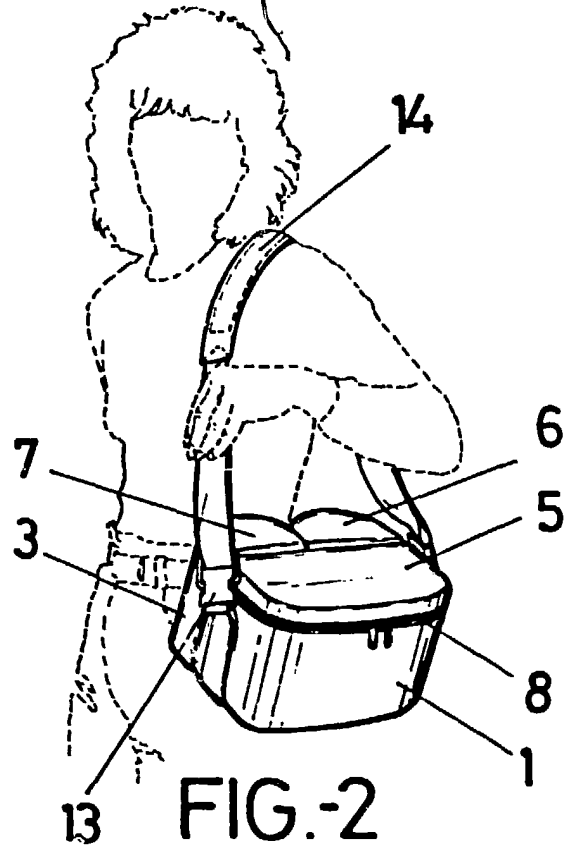


FIG.-2

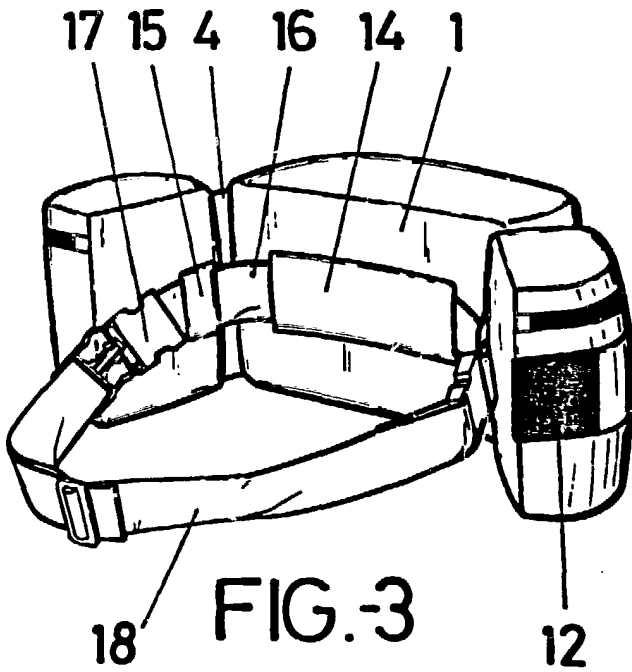


FIG.-3

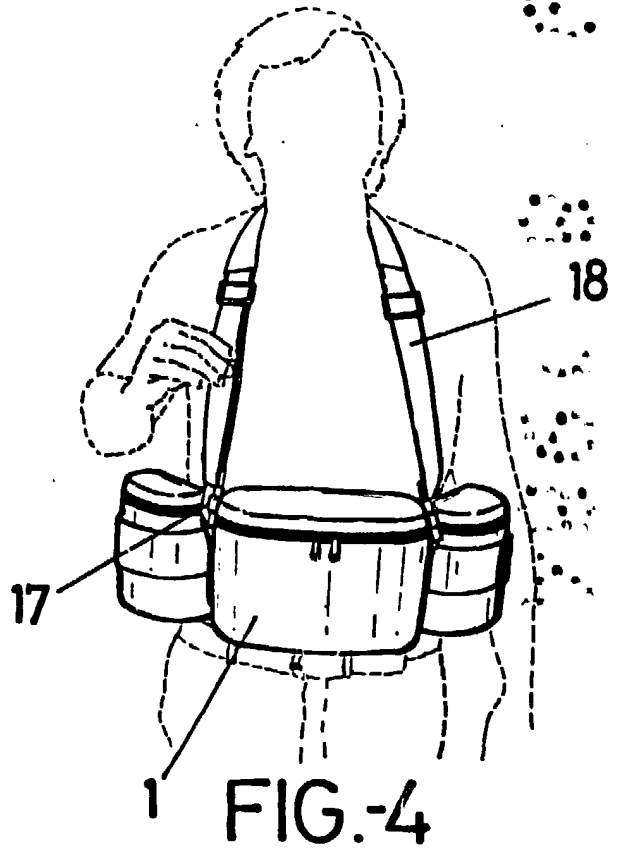


FIG.-4

ESCALA VARIABLE

MADRID - 9 AGO. 1984
JUANRIOSE ALONSO YAGUE
P. P.